

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003005-2015-00690-00

Armenia Quindío, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial visto a número de orden 37, y previo a decidir si es procedente la misma, se requiere NUEVAMENTE a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, allegue el despacho comisorio No. 048 debidamente diligenciado, so pena de tener por desistida la solicitud antes referida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR
(ARCHIVO 11)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No. 004 DEL 17 DE ENERO DE 2022 BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **f43c9229fcb9a89b4a2275e58f47c040e0ebf5a66b424ee74874e38ebad282ec**

Documento generado en 14/01/2022 10:18:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>